

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

19743 *Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como con lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de mayo de 2022, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2022, publicada en «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 31 de marzo de 2022,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar a concurso de acceso por el sistema de promoción interna las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes

Bases

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, en el Acuerdo 6.4 de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2023 por el que se aprueban las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la LOSU, y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, así como por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2 Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberán cumplir los siguientes:

a) Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.

b) Ser funcionario de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación en servicio activo, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es-Oferta de Empleo Público-PDI Funcionarios-Impresos>, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. El plazo de presentación de instancias se establece en quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Copia completa de la acreditación para la figura de Catedrático de Universidad emitida por la ANECA o de las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas con

las que la ANECA haya acordado, mediante convenio, el desarrollo de la evaluación de los méritos de los aspirantes.

- b) Copia del título de Doctor (anverso/reverso).
- c) Hoja de servicios actualizada.
- d) Declaración de veracidad debidamente firmada.
- e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor Titular de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), b) y c), ya que la misma obra en su expediente personal.

Protección de datos. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación del presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social y tributaria. En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679, se informa a los interesados de que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento denominado «Concursos del Personal Docente e Investigador», que tiene como finalidad la tramitación de los concursos del PDI funcionario y laboral, la gestión de las convocatorias para la selección, provisión de puestos de trabajo y promoción de la carrera profesional del personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con la norma anteriormente citada, los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que pueden consultarse, junto con una información adicional más detallada en el siguiente enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cioposicionesconcursospdi.pdf>.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 34,50 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta n.º ES77 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición. Asimismo, deberá aportarse certificado acreditativo de capacidad funcional para el desarrollo de las tareas como profesor, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza concreta a la que se opta.
- b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.
- c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100 % de la tasa, y a una bonificación del 50 % los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes con indicación

en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <http://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público-Convocatorias y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación. En dichos criterios deberá valorarse, en todo caso, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión de selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2 Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: (<https://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público - Convocatorias). Asimismo, se comunicará al Presidente de la comisión.

La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa y contra ella, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones

5.1 El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de selección para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (Acuerdo 6.4 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de 20 de diciembre de 2023) y que se relacionan en el anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público que dispone que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias que se señalan a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo

comunicarán al Rector, quien resolverá lo procedente. Se establecen como motivos de abstención los siguientes:

– Tener interés personal en el asunto del que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

– Tener vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable o parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

– Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

– Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

– Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado en los dos últimos años, servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En los casos previstos anteriormente podrá promoverse recusación por parte de los interesados, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento. El incidente de recusación será resuelto por el Rector en el plazo de tres días, una vez recabado el informe del recusado y realizadas las comprobaciones que se consideren oportunas. El incidente de recusación suspenderá el procedimiento selectivo hasta su resolución.

Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de las comisiones deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de las mismas. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguno de los candidatos:

- a) Haber sido coautor de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

5.2 Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de valoración que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente para su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Convocatorias, siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios específicos de valoración para la propuesta de provisión de las plazas, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y elaborar los criterios de evaluación, tanto de forma presencial, como a distancia. El resto de las sesiones de las comisiones deberán realizarse de forma presencial. En las sesiones que se celebren a

distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

5.3 Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4 En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales.

5.5 En el supuesto de que, a la vista del listado definitivo de candidatos admitidos, algún miembro de la Comisión juzgadora tenga algún conflicto de interés con uno o varios candidatos, deberá manifestarlo de manera inmediata al Servicio de Programación Docente para proceder al nombramiento del suplente correspondiente.

5.6 Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de 10 días naturales a la fecha del acto para el que son convocados. En el supuesto de candidatos admitidos pertenecientes a la Universidad de Sevilla, la notificación se realizará al correo institucional de cada aspirante. Al resto de candidatos admitidos se les notificará al correo que hayan indicado en la instancia de participación.

6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y quince días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas

7.1 El concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados que será publicada conforme a lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El proceso podrá concluir con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada.

8. Resolución del concurso

La Comisión juzgadora propondrá al Sr. Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de puntuación obtenida para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través del Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla en los diez días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de valoración.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la prueba (una por concursante).
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de la prueba realizada.
6. Acta de propuesta motivada de provisión.
7. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> – Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es>, Oferta de Empleo Público, PDI Funcionario, Convocatorias. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, se publicarán los resultados de la evaluación de cada candidato con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra las propuestas de las comisiones de selección, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la correspondiente publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por miembros elegidos entre Catedráticos de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 87 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (perdocente7@us.es) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

a) Copia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas (en el caso de candidatos del turno de discapacidad, deberá aportarse certificación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla).

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) En el caso de discapacitados, certificado oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el supuesto de que se necesite algún tipo de adaptación al puesto de trabajo, el candidato propuesto deberá aportar informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Sr. Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o bien directamente recurso contencioso-

administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2024.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

Cuerpo: Catedrático de Universidad

Plaza n.º CU-019-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología. Perfil docente: Bioquímica Estructural (Grado en Biomedicina Básica y Experimental).

Plaza n.º CU-020-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Procesal. Departamento a la que está adscrita: Derecho Procesal. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-021-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Dibujo. Departamento a la que está adscrita: Dibujo. Perfil docente: Grabado II (Grado en Bellas Artes).

Plaza n.º CU-022-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filología Inglesa. Departamento a la que está adscrita: Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana). Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-023-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento a la que está adscrita: Historia del Arte. Perfil docente: Arte Español Medieval (Grado en Historia del Arte).

Plaza n.º CU-024-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al departamento.

Plaza n.º CU-025-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Perfil docente: Electrónica Digital para Comunicaciones (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación).

Plaza n.º CU-026-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales).

Plaza n.º CU-027-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lengua Española. Departamento a la que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil docente: Lengua Española y Publicidad: Saber Idiomático y Competencias Comunicativas (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas)/El Español y sus Modalidades para la Traducción (Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad (2017)).

Plaza n.º CU-028-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lengua Española. Departamento a la que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil docente: Gramática Histórica del Español (Grado en Filología Hispánica).

Plaza n.º CU-029-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Matemática Aplicada II. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al departamento.

Plaza n.º CU-030-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología. Departamento a la que está adscrita: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil docente: Nutrición y Bromatología (Grado en Farmacia).

Plaza n.º CU-031-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Pintura. Departamento a la que está adscrita: Pintura. Perfil docente: Discursos Pictóricos (Grado en Bellas Artes)/Performance e Instalación (Grado en Bellas Artes).

Plaza n.º CU-032-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Arqueología. Departamento a la que está adscrita: Prehistoria y Arqueología. Perfil docente: Metodología Arqueológica (Grado en Historia)/Arqueología de la Ciudad y el Territorio en la Hispania Romana (Grado en Arqueología).

Plaza n.º CU-033-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento a la que está adscrita: Química Inorgánica. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-034-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento a la que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Perfil docente: Instalaciones I (Grado en Edificación).

Plaza n.º CU-035-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento a la que está adscrita: Derecho Administrativo. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-036-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Análisis Económico y Economía Política. Perfil docente: Microeconomía (Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho)/Desarrollo Económico y Sectores Estratégicos: Transporte y Turismo (Máster Universitario en Economía y Desarrollo).

Plaza n.º CU-037-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Producción Animal. Departamento a la que está adscrita: Agronomía. Perfil docente: Introducción a la ganadería (Grado en Ingeniería Agrícola)/Productos Animales (Grado en Ingeniería Agrícola).

Plaza n.º CU-038-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Producción Vegetal. Departamento a la que está adscrita: Agronomía. Perfil docente: Cultivos Leñosos (Grado en Ingeniería Agrícola)/Olivicultura y viticultura (Grado en Ingeniería Agrícola).

Plaza n.º CU-039-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Producción Vegetal. Departamento a la que está adscrita: Agronomía. Perfil docente: Cultivos Leñosos (Grado en Ingeniería Agrícola)/Fruticultura (Grado en Ingeniería Agrícola).

Plaza n.º CU-040-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Análisis Matemático. Departamento a la que está adscrita: Análisis Matemático. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-041-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Botánica. Departamento a la que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Perfil docente: Botánica II (Grado en Biología).

Plaza n.º CU-042-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ecología. Departamento a la que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Perfil docente: Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente (Grado en Ingeniería Agrícola)/Ecología del Cambio Global: Transición Actual de la Biosfera (Grado en Biología)/Evaluación de Impacto Ambiental y Sistemas de Información Geográfica (Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación).

Plaza n.º CU-043-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil docente: Fundamentos de Bioquímica (Grado en Bioquímica).

Plaza n.º CU-044-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Mercantil. Departamento a la que está adscrita: Derecho Mercantil. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-045-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería del Terreno. Departamento a la que está adscrita: Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno. Perfil docente: Mecánica del Suelo y Cimentaciones (Grado en

Fundamentos de Arquitectura)/Taller de Arquitectura 6 (Grado en Arquitectura)/Estructuras y Cimentaciones (Máster Universitario en Arquitectura).

Plaza n.º CU-046-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Genética. Departamento a la que está adscrita: Genética. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-047-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Energética. Perfil docente: Termodinámica (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales).

Plaza n.º CU-048-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Introducción a la Ingeniería del Software y Sistemas de Información I (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/Introducción a la Ingeniería del Software y Sistemas de Información II (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/Ingeniería Cloud: Arquitecturas para Software como Servicio (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las TI).

Plaza n.º CU-049-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Periodismo. Departamento a la que está adscrita: Periodismo II. Perfil docente: Periodismo Especializado (Grado en Periodismo y Doble grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual)/Periodismo Político y Económico (Grado en Periodismo)/Periodismo Político y Económico (Doble grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual).

Plaza n.º CU-050-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento a la que está adscrita: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Perfil docente: Psicología de la Personalidad y la Diversidad Humana (Grado en Psicología).

Plaza n.º CU-051-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil docente: Trastornos en el Desarrollo (Grado de Psicología).

Plaza n.º CU-052-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil docente: Psicología del Desarrollo en la Adolescencia, Adulthood y Vejez (Grado en Psicología).

Plaza n.º CU-053-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Social. Departamento a la que está adscrita: Psicología Social. Perfil docente: Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos)/Psicología del Trabajo (Grado en Psicología).

Plaza n.º CU-054-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento a la que está adscrita: Química Inorgánica. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

ANEXO II

Cuerpo: Catedrático de Universidad

PLAZA N.º CU-019-24

Departamento: Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidenta.	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JOSÉ MANUEL LÓPEZ NICOLÁS.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º	ANTONIO SÁNCHEZ POZO.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	MANUEL GUZMÁN PASTOR.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretaria.	PATROCINIO MOLINERO HUESO.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	SANTIAGO MATEOS CORDERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA JESÚS LORENZO BENAYAS.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º	MARÍA DE LOS ÁNGELES ALONSO MORAGA.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º	CATALINA PICÓ SEGURA.	CU	Universidad de las Islas Baleares.
Secretario.	DIEGO RUANO CABALLERO.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-020-24

Departamento: Derecho Procesal

Área de conocimiento: Derecho Procesal

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	FERNANDO GASCÓN INCHAUSTI.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1.º	ISABEL ESPÍN ALBA.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	JUAN FRANCISCO HERRERO PEREZAGUA.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º	RAFAEL REBOLLO VARGAS.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Secretaria.	GEMMA GARCÍA-ROSTÁN CALVÍN.	CU	Universidad de Murcia.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión suplente			
Presidente.	LEOPOLDO JOSÉ PORFIRIO CARPIO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA ENCARNACIÓN AGUILERA MORALES.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º	OLGA FUENTES SORIANO.	CU	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 3.º	CARLOS MANUEL DÍEZ SOTO.	CU	Universidad de Murcia.
Secretaria.	MARÍA DEL CARMEN MÁRQUEZ CARRASCO.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-021-24

Departamento: Dibujo*Área de conocimiento: Dibujo*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidenta.	MARÍA CONCEPCIÓN SÁEZ DEL ÁLAMO.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 1.º	INMACULADA LÓPEZ VÍLCHEZ.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	EMILIO JOSÉ MARTÍNEZ ARROYO.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º	JORGE ALBERTO DURÁN SUÁREZ.	CU	Universidad de Granada.
Secretaria.	MARÍA BEGOÑA JORDÁ ALBIÑANA.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Comisión suplente			
Presidenta.	MARÍA VICTORIA VIVANCOS RAMÓN.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 1.º	ASUNCIÓN JÓDAR MIÑARRO.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	NATIVIDAD NAVALÓN BLESA.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º	GABRIEL SONGEL GONZÁLEZ.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Secretario.	DAVID PÉREZ RODRIGO.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.

PLAZA N.º CU-022-24

Departamento: Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)*Área de conocimiento: Filología Inglesa*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	JUAN ANTONIO PRIETO PABLOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	BEGOÑA SIMAL GONZÁLEZ.	CU	Universidad de La Coruña.
Vocal 2.º	MARÍA ISABEL CARRERA SUÁREZ.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º	CELESTINO SIGIFREDO DELEYTO ALCALÁ.	CU	Universidad de Zaragoza.
Secretario.	RAMÓN ESPEJO ROMERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	ÁNGEL LUIS JIMÉNEZ FERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA DEL PILAR CUDER DOMÍNGUEZ.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 2.º	LUIS ALBERTO LÁZARO LAFUENTE.	CU	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º	JOSÉ ANTONIO GURPEGUI PALACIOS.	CU	Universidad de Alcalá.
Secretaría.	MARÍA MERCEDES SALVADOR BELLO.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-023-24

Departamento: Historia del Arte*Área de conocimiento: Historia del Arte*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	ALFREDO JOSÉ MORALES MARTÍNEZ.	Profesor Emérito	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	PILAR MOGOLLÓN CANO-CORTÉS.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º	LUIS ARCINIEGA GARCÍA.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º	JAVIER GÓMEZ MARTÍNEZ.	CU	Universidad de Cantabria.
Secretaría.	MAGDALENA ILLÁN MARTÍN.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	JOSÉ RODA PEÑA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA VICTORIA HERRÁEZ ORTEGA.	CU	Universidad de León.
Vocal 2.º	MARÍA ELENA DÍEZ JORGE.	CU	Universidad de Granada.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 3.º	RAFAEL JESÚS LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN.	CU	Universidad de Granada.
Secretario.	LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-024-24

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática*Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	JOAQUÍN FERRUZ MELERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	LUIS MONTANO GELLA.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º	MARÍA JESÚS DE LA FUENTE APARICIO.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º	JAVIER GONZÁLEZ JIMÉNEZ.	CU	Universidad de Málaga.
Secretario.	JOSÉ MARÍA MAESTRE TORREBLANCA.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	MANUEL GIL ORTEGA LINARES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	PASTORA VEGA CRUZ.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º	BLAS MANUEL VINAGRE JARA.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º	PASCUAL CAMPOY CERVERA.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretaria.	BEGOÑA ACHA PINERO.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-025-24

Departamento: Ingeniería Electrónica*Área de conocimiento: Tecnología Electrónica*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	ALEJANDRO CARBALLAR RINCÓN.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	RAQUEL PÉREZ-ALOE VALVERDE.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º	ADRIANA DAPENA JANEIRO.	CU	Universidad de La Coruña.
Vocal 3.º	EDUARDO JOSÉ ALARCÓN COT.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretario.	JUAN ANTONIO GÓMEZ GALÁN.	CU	Universidad de Huelva.
Comisión suplente			
Presidente.	CARLOS BORDÓN ALBA.	CU	Universidad de Sevilla.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 1.º	MARÍA LUISA LÓPEZ VALLEJO.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º	INMACULADA PLAZA GARCÍA.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º	MIGUEL JESÚS ROCA ADROVER.	CU	Universidad de las Islas Baleares.
Secretario.	FRANCISCO GORDILLO ÁLVAREZ.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-026-24

Departamento: Ingeniería Mecánica y Fabricación*Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	CARLOS NAVARRO PINTADO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA LUISA DE LA TORRE SÁNCHEZ.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 2.º	BEATRIZ LÓPEZ BOADA.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º	JUAN JESÚS CASTILLO AGUILAR.	CU	Universidad de Málaga.
Secretario.	JESÚS VÁZQUEZ VALEO.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	DANIEL GARCÍA VALLEJO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	EVA MARÍA RUBIO ALVIR.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2.º	JORDI ROMEU GARBI.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 3.º	IGNACIO GONZÁLEZ PÉREZ.	CU	Universidad Politécnica de Cartagena.
Secretaria.	ELENA CORREA MONTOTO.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-027-24

Departamento: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura*Área de conocimiento: Lengua Española*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	RAFAEL CANO AGUILAR.	Profesor Emérito	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	GLORIA CLAVERÍA NADAL.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 2.º	FRANCISCO MANUEL CARRISCONDO ESQUIVEL.	CU	Universidad de Málaga.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 3.º	FRANCISCO JAVIER HERRERO RUIZ DE LOIZAGA.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretaría.	MARTA FERNÁNDEZ ALCAIDE.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidenta.	ARACELI LÓPEZ SERENA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ANA MARÍA SERRADILLA CASTAÑO.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º	MARÍA DEL MAR GARACHANA CAMARERO.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal 3.º	ANTONIO MIGUEL BAÑÓN HERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Almería.
Secretario.	SANTIAGO DEL REY QUESADA.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-028-24

Departamento: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura*Área de conocimiento: Lengua Española*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	STEFAN RUHSTALLER KUHNE.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1.º	MARÍA REGLA FERNÁNDEZ GARRIDO.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 2.º	SUSANA GUERRERO SALAZAR.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	JOSÉ ANTONIO BARTOL HERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Salamanca.
Secretaría.	MARÍA DOLORES PONS RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidenta.	YOLANDA CONGOSTO MARTÍN.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	SUSANA AZPIAZU TORRES.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º	JUAN MIGUEL VALERO MORENO.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º	CECILIO GARRIGA ESCRIBANO.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Secretaría.	ANA MANCERA RUEDA.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-029-24

Departamento: Matemática Aplicada II*Área de conocimiento: Matemática Aplicada*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente	MANUEL DOMINGO CONTRERAS MÁRQUEZ	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ANA MECA MARTÍNEZ	CU	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2.º	ANA MARÍA AGUILERA DEL PINO	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	ANTONIO MANUEL RODRÍGUEZ CHÍA	CU	Universidad de Cádiz.
Secretario	ANDRÉS JIMÉNEZ LOSADA	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente	SANTIAGO DÍAZ MADRIGAL	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MERCEDES LANDETE RUIZ	CU	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2.º	CARMEN ARMERO CERVERA	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º	SEBASTIÁ BALASCH PARISI	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Secretario	FERNANDO MAYORAL MASA	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-030-24

Departamento: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal*Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	FRANCISCO JOSÉ HEREDIA MIRA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA SOLEDAD PÉREZ COELLO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	MARÍA ÁNGELES MARTÍN CABREJAS.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º	GIUSEPPE FREGAPANE QUADRI.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretaria.	ISABEL MARÍA VICARIO ROMERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	ANTONIO JESÚS MELÉNDEZ MARTÍNEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA TERESA ESCRIBANO BAILÓN.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º	MARÍA CARMEN MARTÍNEZ GRACIÁ.	CU	Universidad de Murcia.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 3.º	GIUSEPPE MECA.	CU	Universidad de Valencia.
Secretaria.	RAQUEL MARÍA CALLEJÓN FERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-031-24

Departamento: Pintura

Área de conocimiento: Pintura

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	JUAN BAUTISTA PEIRÓ LÓPEZ.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 1.º	MARÍA NURIA RODRÍGUEZ CALATAYUD.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2.º	DAVID PÉREZ RODRIGO.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º	SANTIAGO VERA CAÑIZARES.	CU	Universidad de Granada.
Secretaria.	ASUNCIÓN LOZANO SALMERÓN.	CU	Universidad de Granada.
Comisión suplente			
Presidente.	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ MONTIEL.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA VICTORIA VIVANCOS RAMÓN.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2.º	ROSA MARÍA BRUN JAÉN.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	JESÚS SEGURA CABAÑERO.	CU	Universidad de Murcia.
Secretaria.	AMALIA BELÉN MAZUECOS SÁNCHEZ.	CU	Universidad de Granada.

PLAZA N.º CU-032-24

Departamento: Prehistoria y Arqueología

Área de conocimiento: Arqueología

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	JOSÉ BELTRÁN FORLES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ROSA MARÍA CID LÓPEZ.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º	ANDRÉS MARÍA ADROHER AUROUX.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	CARLOS MÁRQUEZ MORENO.	CU	Universidad de Córdoba.
Secretaria.	OLIVA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.	CU	Universidad de Sevilla.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión suplente			
Presidente.	JOSÉ LUIS ESCACENA CARRASCO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	SONIA GUTIÉRREZ LLORET.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 2.º	MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ GARCÍA.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	ENRIQUE MELCHOR GIL.	CU	Universidad de Córdoba.
Secretario.	SALVADOR ORDÓÑEZ AGULLA.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-033-24

Departamento: Química Inorgánica*Área de conocimiento: Química Inorgánica*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	AGUSTÍN GALINDO DEL POZO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA PILAR RAMÍREZ DE LA PISCINA MILLÁN.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal 2.º	TOMÁS RODRÍGUEZ BELDERRAÍN.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 3.º	JOSÉ JUAN CALVINO GÁMEZ.	CU	Universidad de Cádiz.
Secretaria.	ADELA MUÑOZ PÁEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidenta.	MARÍA PILAR MALET MAENNER.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARTA ELENA GONZÁLEZ MOSQUERA.	CU	Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º	AVELINA GARCÍA GARCÍA.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 3.º	FRANCISCO JOSÉ URBANO NAVARRO.	CU	Universidad de Córdoba.
Secretario.	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-034-24

Departamento: Construcciones Arquitectónicas II*Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidenta.	AMPARO GRACIANI GARCÍA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	EVA MARÍA GARCÍA ALCOCEL.	CU	Universidad de Alicante.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 2.º	JOSÉ CALVO LÓPEZ.	CU	Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal 3.º	LUIS ALFONSO BASTERRA OTERO.	CU	Universidad de Valladolid.
Secretario.	JUAN JESÚS MARTÍN DEL RÍO.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidenta.	MADELYN ROSA MARRERO MELÉNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	HELENA COCH ROURA.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º	MERCEDES DEL RIO MERINO.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º	JORGE LLOPIS VERDÚ.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Secretario.	FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SÁNCHEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-035-24

Departamento: Derecho Administrativo*Área de conocimiento: Derecho Administrativo*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	DIEGO JOSÉ VERA JURADO.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	PATRICIA VALCÁRCEL FERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Vigo.
Vocal 2.º	SUSANA DE LA SIERRA MORÓN.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º	ANTONIO JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario.	EDUARDO GAMERO CASADO.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Comisión suplente			
Presidenta.	MARÍA ROSARIO ALONSO IBÁÑEZ.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 1.º	JOSEFA CANTERO MARTÍNEZ.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	MARCOS VAQUER CABALLERÍA.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º	IÑIGO SANZ RUBIALES.	CU	Universidad de Valladolid.
Secretario.	SEVERIANO FERNÁNDEZ RAMOS.	CU	Universidad de Cádiz.

Plaza n.º CU-036-24

Departamento: Análisis Económico y Economía Política*Área de conocimiento: Economía Aplicada*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	JUAN TORRES LÓPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ÁNGELA TRIGUERO CANO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	FERNANDO MERINO DE LUCAS.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º	JOSÉ ANDRÉS GARCÍA QUEVEDO.	CU	Universidad de Barcelona.
Secretaria.	MARÍA ROSARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	FRANCISCO MANUEL LIÑÁN ALCALDE.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ANA ISABEL FERNÁNDEZ SAINZ.	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º	MARÍA DOLORES GADEA RIVAS.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º	JOSÉ ANTONIO CAMACHO BALLESTA.	CU	Universidad de Granada.
Secretaria.	JERÒNIA PONS PONS.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-037-24

Departamento: Agronomía*Área de conocimiento: Producción Animal*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	ALFONSO MORIANA ELVIRA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA TERESA ANTEQUERA ROJAS.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º	MARÍA DEL CARMEN JARÉN CEBALLOS.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Vocal 3.º	JUAN JOSÉ ARRANZ SANTOS.	CU	Universidad de León.
Secretario.	GREGORIO EGEA CEGARRA.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	CARLOS AVILLA HERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	DOLORES CATALINA PÉREZ MARÍN.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º	PAULA GASPAR GARCÍA.	CU	Universidad de Extremadura.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 3.º	JUAN PABLO GUTIÉRREZ GARCÍA.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario.	LUIS PÉREZ URRESTARAZU.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-038-24

Departamento: Agronomía

Área de conocimiento: Producción Vegetal

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	ANTONIO DELGADO GARCÍA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ISABEL LARA AYALA.	CU	Universidad de Lleida.
Vocal 2.º	MARÍA TERESA SÁNCHEZ PINEDA DE LAS INFANTAS.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º	VIDAL BARRÓN LÓPEZ DE TORRE.	CU	Universidad de Córdoba.
Secretario.	PEDRO GONZÁLEZ REDONDO.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	CARLOS AVILLA HERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FRANCISCA HERNÁNDEZ GARCÍA.	CU	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2.º	DIEGO LUIS VALERA MARTÍNEZ.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 3.º	PRIMITIVO CABALLERO MURILLO.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Secretaria.	YOLANDA MENA GUERRERO.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-039-24

Departamento: Agronomía

Área de conocimiento: Producción Vegetal

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	CARLOS AVILLA HERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA DEL CARMEN JARÉN CEBALLOS.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Vocal 2.º	MARÍA DESAMPARADOS SALVADOR MOYA.	CU	Universidad de Castilla - La Mancha.
Vocal 3.º	ENRIQUE QUESADA MORAGA.	CU	Universidad de Córdoba.
Secretario.	PEDRO GONZÁLEZ REDONDO.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	ANTONIO DELGADO GARCÍA.	CU	Universidad de Sevilla.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 1.º	ISABEL LARA AYALA.	CU	Universidad de Lleida.
Vocal 2.º	MARÍA PILAR MEDINA VÉLEZ.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º	SERGIO CASTRO GARCÍA.	CU	Universidad de Córdoba.
Secretario.	VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ CABANÁS.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-040-24

Departamento: Análisis Matemático*Área de conocimiento: Análisis Matemático*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	ANTONIO JOSÉ DURÁN GUARDEÑO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA LUISA RAPÚN BANZO.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º	ANÍBAL RODRÍGUEZ BERNAL.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	JUAN CARLOS MARRERO GONZÁLEZ.	CU	Universidad de La Laguna.
Secretaria.	MARÍA DE LOS ÁNGELES JAPÓN PINEDA.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	MANUEL DOMINGO CONTRERAS MÁRQUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA JESÚS CARRO ROSSELL.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º	BEGOÑA CANO URDIALES.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º	DAVID ARCOYA ÁLVAREZ.	CU	Universidad de Granada.
Secretaria.	MARÍA DEL CARMEN CALDERÓN MORENO.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-041-24

Departamento: Biología Vegetal y Ecología*Área de conocimiento: Botánica*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidenta.	MONTSERRAT ARISTA PALMERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JULIO PEÑAS DE GILES.	CU	Universidad de Granada.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 2.º	FERNANDO OJEDA COPETE.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	JUAN ANTONIO DEVESA ALCARAZ.	CU	Universidad de Córdoba.
Secretaria.	SUSANA REDONDO GÓMEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidenta.	MARÍA CRUZ DÍAZ ANTUNES-BARRADAS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA JESÚS CANO BERNABÉ.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º	JUAN LORITE MORENO.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	LUIS CAYUELA DELGADO.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Secretaria.	MARÍA ZUNZUNEGUI GONZÁLEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-042-24

Departamento: Biología Vegetal y Ecología*Área de conocimiento: Ecología*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidenta.	MARÍA CRUZ DÍAZ ANTUNES-BARRADAS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	SUSANA BAUTISTA AGUILAR.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 2.º	AGUSTÍN IGNACIO GONZÁLEZ FONTES DE ALBORNOZ.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	JUAN JOSÉ NEGRO BALMASEDA.	Prof. de Inves.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Secretario.	ANASS TERRAB BENJELLOUN.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	CARLOS ANTONIO GRANADO LORENCIO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA DEL CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	ADOLFO FRANCISCO MUÑOZ RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 3.º	RAFAEL VILLAR MONTERO.	CU	Universidad de Córdoba.
Secretaria.	SOFÍA GARCÍA-MAURIÑO RUIZ-BERDEJO.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-043-24

Departamento: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular*Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	JOSÉ MARÍA ROMERO RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARTA EUGENIA CUADROS CELORRIO.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	ANTONIO RODRÍGUEZ FRANCO.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º	MIGUEL ÁNGEL BOTELLA MESA.	CU	Universidad de Málaga.
Secretaría.	MARÍA LUISA VIZUETE CHACÓN.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	ANTONIO JOSÉ HERRERA CARMONA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	CONCEPCIÓN MARÍA AGUILERA GARCÍA.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	MANUEL JAMILENA QUESADA.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 3.º	RAFAEL RODRÍGUEZ DAGA.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretaría.	ROCÍO MARTÍNEZ DE PABLOS.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-044-24

Departamento: Derecho Mercantil*Área de conocimiento: Derecho Mercantil*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidenta.	JOSEFINA BOQUERA MATARREDONA.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 1.º	TERESA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º	RAFAEL MARIMÓN DURÁ.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º	ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario.	MIGUEL ÁNGEL PENDÓN MELÉNDEZ.	CU	Universidad de Cádiz.
Comisión suplente			
Presidenta.	AURORA MARTÍNEZ FLÓREZ.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º	MARÍA ROCÍO QUINTÁNS EIRAS.	CU	Universidad de La Coruña.
Vocal 2.º	MARÍA DEL PILAR PERALES VISCASILLAS.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 3.º	ÁNGEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.	CU	Universidad de Jaén.
Secretario.	SANTIAGO HIERRO ANIBARRO.	CU	Universidad de Alcalá.

PLAZA N.º CU-045-24

Departamento: Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno*Área de conocimiento: Ingeniería del Terreno*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	PERCY DURAND NEYRA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	VERÓNICA CALDERÓN CARPINTERO.	CU	Universidad de Burgos.
Vocal 2.º	DIEGO GONZÁLEZ AGUILERA.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º	RUBÉN MARTÍNEZ MARÍN.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretaria.	ÁNGELA BARRIOS PADURA.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	ÁNGEL LUIS LEÓN RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARTINA INMACULADA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º	LINA MARÍA LÓPEZ SÁNCHEZ.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º	JAVIER RUIZ SÁNCHEZ.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretaria.	PILAR MERCADER MOYANO.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-046-24

Departamento: Genética*Área de conocimiento: Genética*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	FRANCISCO JAVIER ÁVALOS CORDERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA TERESA GONZÁLEZ JAÉN.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º	MARÍA TERESA ROLDÁN ARJONA.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º	FRANCISCO JAVIER SANTOS HERNÁNDEZ.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario.	SEBASTIÁN CHÁVEZ DE DIEGO.	CU	Universidad de Sevilla.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión suplente			
Presidente.	FRANCISCO RAMOS MORALES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	INMACULADA MARTÍN BURRIEL.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º	PILAR ZARAGOZA FERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º	JUAN JIMÉNEZ MARTÍNEZ.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretario.	RALF-ERIK WELLINGER.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-047-24

Departamento: Ingeniería Energética*Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	JOSÉ LUIS MOLINA FÉLIX.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA JESÚS SANCHIS SÁNCHEZ.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2.º	MANUEL MARÍA RUIZ DE ADANA SANTIAGO.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º	JOSÉ FERNÁNDEZ SEARA.	CU	Universidad de Vigo.
Secretaria.	MARÍA DE LOURDES GARCÍA RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	DAVID TOMÁS SÁNCHEZ MARTÍNEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA DESAMPARADOS RIBES GREUS.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2.º	ANA VALLÉS LLUCH.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º	MAGIN LAPUERTA AMIGO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario.	MIGUEL TORRES GARCÍA.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-048-24

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos*Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	JOSÉ CRISTÓBAL RIQUELME SANTOS.	CU	Universidad de Sevilla.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 1.º	RAQUEL MARTÍNEZ UNANUE.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2.º	MARÍA DEL CAMINO RODRÍGUEZ VELA.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º	ANDREU CATALÁ MALLOFRE.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretario.	RAFAEL MARTÍNEZ GASCA.	EMER	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidenta.	MARÍA JOSÉ ESCALONA CUARESMA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	PALOMA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º	MACARIO POLO USAOLA.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º	JOSÉ AMBROSIO TOVAL ÁLVAREZ.	CU	Univerisdad de Murcia.
Secretario.	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-049-24

Departamento: Periodismo II*Área de conocimiento: Periodismo*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidenta.	PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ASUNCIÓN BERNÁRDEZ RODAL.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º	JOSÉ SOENGAS PÉREZ.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º	XOSÉ LÓPEZ GARCÍA.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario.	FERNANDO RAMÓN CONTRERAS MEDINA.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidenta.	CARMEN ESPEJO CALA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	TRINIDAD CAROLINA MORENO CASTRO.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	MARÍA BELLA PALOMO TORRES.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	JOSÉ ALBERTO GARCÍA AVILÉS.	CU	Universidad Miguel Hernández.
Secretario.	RAMÓN REIG GARCÍA.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-050-24

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos*Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidenta.	MARÍA ROSA ESTEVE ZARAZAGA.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	MARÍA CECILIA PEÑACOBÁ PUENTE.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º	FRANCISCO PABLO HOLGADO TELLO.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3.º	JORDI MIRÓ MARTÍNEZ.	CU	Universidad Rovira i Virgili.
Secretaria.	MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAN GREGORIO.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	MIGUEL ÁNGEL VALLEJO PAREJA.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 1.º	FRANCISCA LÓPEZ TORRECILLAS.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	ESTRELLA ROMERO TRIÑANES.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º	GENERÓS ORTET FABREGAT.	CU	Universidad Jaume I.
Secretaria.	MARÍA DE LAS MERCEDES BORDA MAS.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-051-24

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación*Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidenta.	MARÍA DEL CARMEN MORENO RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JUAN CARLOS MELÉNDEZ MORAL.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	CARLOS MONEREO FONT.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 3.º	JULIO PÉREZ LÓPEZ.	CU	Universidad de Murcia.
Secretaria.	MARÍA VICTORIA HIDALGO GARCÍA.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	MANUEL DE LA MATA BENÍTEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 1.º	MARÍA LIDÓN VILLANUEVA BADENES.	CU	Universidad Jaume I.
Vocal 2.º	MARÍA NURIA CARRIEDO LÓPEZ.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3.º	JESÚS NICASIO GARCÍA SÁNCHEZ.	CU	Universidad de León.
Secretaria.	ROSARIO DEL REY ALAMILLO.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-052-24

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación*Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidenta.	MARÍA DEL CARMEN MORENO RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ROSA MARÍA BAÑOS RIVERA.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	JOSÉ CARLOS NÚÑEZ PÉREZ.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º	ANTONIO VALLE ARIAS.	CU	Universidad de La Coruña.
Secretario.	DAVID SALDAÑA SAGE.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidenta.	MARÍA VICTORIA HIDALGO GARCÍA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	IZABELLA ZYCH.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º	PILAR CARRERA LEVILLAIN.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º	FRANCISCO PABLO HOLGADO TELLO.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Secretario.	FRANCISCO JOSÉ MEDINA DÍAZ.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º CU-053-24

Departamento: Psicología Social*Área de conocimiento: Psicología Social*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidenta.	MARÍA DEL CARMEN MORENO RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA ISABEL CUADRADO GUIRADO.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 2.º	JOSÉ NAVARRO CID.	CU	Universidad de Barcelona.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 3.º	JESÚS MARÍA CANTO ORTIZ.	CU	Universidad de Málaga.
Secretario.	MANUEL GARCÍA RAMÍREZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidenta.	ANA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA DEL PILAR CARRERA LEVILLAIN.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º	SILVIA MOSCOSO RUIBAL.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º	CARLOS MARÍA ALCOVER DE LA HERA.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario.	ISIDRO MAYA JARIEGO.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-054-24

Departamento: Química Inorgánica*Área de conocimiento: Química Inorgánica*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión titular			
Presidente.	AGUSTÍN GALINDO DEL POZO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA JESÚS LÁZARO ELORRI.	Prof. de Inves.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Vocal 2.º	MIGUEL ÁNGEL CAUQUI LÓPEZ.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	PEDRO JESÚS MAIRELES TORRES.	CU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	MARÍA CARMEN NICASIO JARAMILLO.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión suplente			
Presidente.	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	AVELINA GARCÍA GARCÍA.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 2.º	DOLORES LOZANO CASTELLÓ.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 3.º	FRANCISCO JOSÉ MALDONADO HODAR.	CU	Universidad de Granada.
Secretaria.	ROSARIO FÁTIMA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.